

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 233-2020-AL/MDP

Pucusana, 27 de octubre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194º que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que, por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 221-2020-AL/MDP fecha 09.10.2020, se Designa al Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz en el cargo de confianza como Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, al haberse dejado sin efecto la Designación del Ing. Carlos Arturo Obregón Díaz en el cargo de confianza de la Gerencia de Desarrollo Urbano mediante Resolución de Alcaldía Nº 232-2020-AL/MDP de fecha 27.10.2020, por lo que, dicho cargo se encuentra vacante;

EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del día 28.10.2020 al ING. ELARD HERBERT HUAILLA ARAGON en el cargo de confianza como GERENTE de la GERENCIA DE DESARROLLO URBANO de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS adopte las acciones administrativas correspondientes, e inserte en el legajo de personal del indicado servidor la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

UNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

VICTOR ELOY ESPINOZA PEÑA

Peabido 23 21 55 de 23